

Premio Cámara de Comercio de León a trabajos de investigación académica sobre internacionalización de las empresas leonesas

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, como Corporación de Derecho Público, además del ejercicio de las competencias de carácter público-administrativo atribuidas por Ley, tiene como finalidad la prestación de servicios a las empresas de su demarcación y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial, así como la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria y los servicios.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León es un centro de excelencia que ofrece a sus alumnos una enseñanza de calidad en los campos de la economía y la empresa, con el objetivo de que sus alumnos desarrollen plenamente sus capacidades profesionales y personales, a través de diversas titulaciones muy demandadas por el conjunto de la sociedad.

A la luz de la cada vez más acuciante necesidad de que las empresas leonesas se internacionalicen, la **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN** y la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**, con la colaboración de Unicaja Banco y del Consejo Social de la Universidad de León, convocan este premio para los mejores investigadores en el ámbito de la internacionalización de las empresas leonesas.

En atribución de sus funciones, a través del presente premio, ambas instituciones apoyan la reflexión y la investigación, fomentando la producción y el intercambio de conocimientos para fortalecer y abrir nuevas vías, tanto teóricas como prácticas, que sean útiles para la internacionalización de las empresas leonesas.

En este sentido, se establecen las siguientes **BASES DEL CONCURSO**:

1. **Objeto:** Distinguir trabajos, proyectos de investigación y otras iniciativas que revistan una dimensión innovadora y contribuyan a divulgar estudios, experiencias y buenas prácticas en apoyo de la internacionalización de las empresas leonesas.

A modo de ejemplo, y sin ánimo de exhaustividad, los trabajos presentados pueden encuadrarse en temáticas referidas a las empresas leonesas tales como:

- La estrategia de internacionalización de la empresa
 - Presencia directa o indirecta en los mercados internacionales
 - Impacto económico de la actividad internacional en la empresa
 - Apertura de nuevos mercados y modos de entrada
 - Incidencia de aranceles en el mercado global
 - Creación de marca, promoción comercial y actividades de comunicación fuera de España
 - Principales obstáculos para la internacionalización de las startup
 - Competitividad internacional de las pymes leonesas
 - Variables organizativas, enfoque estratégico y roles de filiales
 - Expatriación y Cross Cultural Management
2. **Participantes:** Podrán participar estudiantes, investigadores, emprendedores, promotores de proyectos y cuantas personas deseen contribuir a ayudar a la internacionalización de las empresas leonesas.
 3. **Características de los trabajos:** Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, con una extensión mínima de 15.000 y máxima de 20.000 palabras (excluidas tablas, referencias y notas), debiéndose seguir las normas de edición que aparecen en el anexo de estas bases (apartados y estilo).
 4. **Envío de propuestas:** Los trabajos no podrán contener ninguna característica que delate la autoría y serán enviados, exclusivamente, por vía electrónica a leon@camaraleon.com. En el correo electrónico indicarán que desean participar en el “Premio Cámara de Comercio de León a trabajos de investigación académica sobre internacionalización de las empresas leonesas”, aceptando las bases y aportando todos los datos del autor o autores.
 5. **Plazo:** El plazo para el envío de las propuestas se iniciará el 1 de marzo de 2025, a las 10.00 horas, y finalizará el 1 de abril de 2025 a las 14.00 horas.

6. **Selección de las propuestas:** Un jurado, compuesto por dos miembros de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dos representantes de la Cámara de Comercio de León, un representante del Consejo Social de la Universidad y un representante de Unicaja Banco, elegirán por mayoría (o unanimidad) las propuestas ganadoras; el jurado tendrá potestad para dirimir cualquier situación que se produjera durante el proceso. Si se requiriese, y con el fin de fallar de manera más justa, el jurado podrá solicitar la opinión de expertos.
7. El **fallo del jurado** y los datos del ganador se darán a conocer, simultáneamente, en la web de la Facultad, www.economicas.unileon.es, y de la Cámara de Comercio, www.camaraleon.com
8. **Criterios de valoración:** En la evaluación de las propuestas serán tenidos en cuenta criterios tales como:
 - Adecuación del proyecto a los objetivos del Premio, conforme están definidos en el objeto y ámbito de las bases.
 - Calidad del proyecto en cuanto a la originalidad, planteamiento, organización del trabajo, resultados esperados y grado de difusión de los resultados.
 - Relevancia del proyecto, actualidad de los temas tratados, multidisciplinariedad e importancia para otras áreas temáticas, en especial para el desarrollo de actividades del proyecto en otras instituciones.
 - Posibilidad de transferencia y generalización de los resultados del proyecto.
9. **Información y divulgación:** Las propuestas ganadoras, a criterio del jurado, podrán ser presentadas a promociones y actividades con posterioridad al fallo del jurado, como ejemplos de apoyo a la internacionalización de las empresas leonesas. Los ganadores se comprometen a realizar las actividades que les sean requeridas con el fin de dar difusión al premio.

El galardonado concede a la Cámara de Comercio de León el derecho de poder divulgar y publicar los resultados de la investigación.

Los ganadores deben mencionar el apoyo por parte de la Cámara de Comercio de León en los trabajos derivados del proyecto.

10. **Premios:** La entrega del premio, tendrá lugar en un evento conjunto de la Cámara de Comercio de León y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales destinado a tal fin, y estará dotado con 4.000,00 (cuatro mil) euros. Además, se concederán dos accésits de 2.000 euros cada uno y, asimismo, se designarán cuatro trabajos finalistas, dotados cada uno de ellos con 150 euros. Todos ellos, tanto premiados como seleccionados, recibirán un diploma acreditativo.
11. La organización del concurso se reserva el **derecho de cancelación** si se produjeran causas de fuerza mayor. Asimismo, el jurado es soberano para decidir no conceder el Premio.

Disposiciones generales

1. Todos los autores, por el mero hecho de presentarse a este concurso, autorizan el uso de sus textos en posibles publicaciones o reproducciones que hagan referencia a la difusión del propio concurso, lo cual no impedirá que los autores conserven sus Derechos de Propiedad Intelectual.
2. Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores y de que no existan derechos de terceros.
3. El hecho de participar en el Premio supone la total aceptación de estas bases. La resolución que deba adoptarse por cualquier incidencia no prevista en ellas corresponderá únicamente al jurado, que resolverá con el mejor criterio, sin que proceda recurso alguno.
4. Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
5. El comité organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

ANEXO. NORMAS DE EDICIÓN

Apartados:

1. Portada.
2. Índice de contenidos paginado.
3. Índices de tablas, cuadros, figuras y gráficos paginados.
4. Resumen del trabajo, redactado en español y en inglés (máximo de 200 palabras), y palabras clave en español y en inglés.
5. Introducción, en la que se justifique la elección del tema, su interés y actualidad, y se definan los objetivos perseguidos, el problema planteado y, en su caso, las aplicaciones prácticas del mismo (máximo 5 páginas). La paginación del documento comenzará en este epígrafe.
6. Descripción de la metodología utilizada (máximo 3 páginas).
7. Parte central del trabajo estructurado en los apartados que permitan su correcto desarrollo.
8. Conclusiones alcanzadas.
9. Bibliografía.
10. Anexos (en caso necesario)

Estilo:

- A. Encabezado y número de página: Los trabajos deberán estar paginados (con el número de página en la parte de abajo y centrado). El encabezado deberá figurar en minúsculas y cursiva y con tamaño de letra 11 puntos, indicando en la parte izquierda “Premio Cámara de Comercio de León a trabajos de investigación académica sobre internacionalización de las empresas leonesas”, y en la parte derecha el Nombre y Apellidos del estudiante con el mismo tipo de letra. Asimismo, el encabezado deberá subrayarse con una línea horizontal que vaya de margen a margen.
- B. Márgenes:
 - Izquierdo: 3 cm.
 - Derecho: 3 cm.
 - Superior: 2,5 cm.
 - Inferior: 2,5 cm

C. Espacio interlineal y tipo de letra: Espacio 1,5 y tamaño de fuente Times New Roman 12 para el cuerpo del texto, y Times New Roman 10 para las notas a pie de página.

D. Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título del capítulo: Mayúscula 14 p + Negrim.
- Título de los apartados 1er nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- Título de los apartados 2º nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- Título de los apartados 3er nivel: Minúscula 12 p + Cursiva

E. Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...)

F. Bibliografía: Para la redacción de las citas y referencias bibliográficas se seguirán las normas de la APA (American Psychological Association). Las citas incluidas en el texto se redactarán de acuerdo con las dos modalidades siguientes:

- Cita textual: se entrecomillará el texto citado literalmente y la referencia deberá recoger autor, año y página.
- Cita no textual: la referencia deberá recoger autor y año.
- Cuando son múltiples citas, el orden podrá ser alfabético o cronológico.

Al final del trabajo se incluirá la lista de todos los documentos utilizados para la elaboración del mismo precedida del término "Referencias". Esta lista se ordenará alfabéticamente por el apellido del primer autor de cada referencia y no podrán aparecer en ella trabajos que no hayan sido citados en el texto. La lista de referencias incluirá libros, capítulos de libros, ponencias de congresos, artículos de revistas, trabajos académicos (Tesis, otros TFGs), legislación, páginas web, etc.

G. Tablas, cuadros, figuras y gráficos: Las tablas, cuadros, figuras y gráficos de los TFG se numerarán de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo y segundo para el número de orden dentro del capítulo).

Las tablas se utilizarán para presentar datos numéricos. El tamaño de fuente podrá ser inferior al del cuerpo del texto.

En los cuadros se presentarán los datos o informaciones textuales.

Con las figuras se representarán las ideas que requieran algún tipo de diseño gráfico (flechas, figuras geométricas, etc.).

A través de los gráficos se representarán los datos cuantitativos (histogramas, diagramas, pictogramas, etc.).